

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS  
INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD**

<b>DATOS GENERALES</b>	
Nombre de la entidad:	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO
GAD al que está vinculada:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Período del cual rinde cuentas:	ENERO - DICIEMBRE 2021
<b>FUNCION A LA QUE PERTENECE</b>	
GADS	SI

<b>NIVEL DE GOBIERNO:</b>	<b>PONGA SI O NO</b>
Provincial, Cantonal, Parroquial	SI

<b>DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN</b>	
Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	QUITO
Parroquia:	CENTRO HISTORICO
Cabecera Cantonal:	QUITO
Dirección:	Rocafuerte oE8-89 e Imbabura
Correo electrónico institucional:	<a href="mailto:Unidad.SaludCentro@quito.gob.ec">Unidad.SaludCentro@quito.gob.ec</a>
Página web:	<a href="https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud">https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud</a>
Teléfonos:	3949070
N.- RUC:	1768111370001.

<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	
Nombre del representante legal:	Dra. Linda Riofrio
Cargo del representante legal de la institución:	Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro
Fecha de designación:	5/10/21
Correo electrónico:	<a href="mailto:linda.riofrio@quito.gob.ec">linda.riofrio@quito.gob.ec</a>
Teléfonos:	3949070 Ext. 40049

<b>RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:</b>	
Nombre del responsable:	Econ. David Pazmiño
Cargo:	Planificación
Fecha de designación:	9/11/21
Correo electrónico:	<a href="mailto:david.pazmino@quito.gob.ec">david.pazmino@quito.gob.ec</a>
Teléfonos:	3949070 Ext. 40042

<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:</b>	
Nombre del responsable:	Econ. David Pazmiño
Cargo:	Planificación
Fecha de designación:	9/11/21
Correo electrónico:	<a href="mailto:david.pazmino@quito.gob.ec">david.pazmino@quito.gob.ec</a>
Teléfonos:	3949070 Ext. 40042

EJECUCION PROGRAMÁTICA										
DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL
			No. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	Meta 1. Realizar 115.000 atenciones ambulatorias	PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD Realizar atenciones ambulatorias	115.000 atenciones	115.000 atenciones	152.489	132,60%	La UMSC, mantuvo vigente su cartera de servicios para la atención a la población de responsabilidad municipal y demanda espontánea, la tención en albergues. Además se incorporó las actividades generadas por la atención a la población en las brigadas fijas y móviles para el triaje COVID 19. Esta contribuyo a que se sobrepase la meta	Se cumplió con el 100% de la meta planificada y un incremento en la misma del 32,6%, el mismo que aporta con el 26,52% de la meta del PMDOT con 152.489 atenciones en el 2021, contribuyendo al incremento de servicios de atención primaria de salud y su funcionamiento en red, mejorando los estándares de calidad, calidez y el acceso de la población.
OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	Meta 2. Lograr la participación de 4.500 adolescentes en actividades de promoción de la salud	PROYECTO ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE- participación de adolescentes en actividades de promoción de la salud	4.500 participaciones	4.500 participaciones	5.379 participaciones	119,53%	+5379 adolescentes y capacitados mediante talleres y eventos sobre sexualidad, comunicación asertiva, autoestima y violencia de los cuáles 60 adolescentes fueron certificados como voceros juveniles en temáticas sobre salud sexual, reproductiva para la prevención del embarazo adolescente.	Se cumplió con el 100% de la meta planificada y un incremento en la misma de 19,53% logrando un aporte a la meta del 1,59% en el PMDOT con 5379 adolescentes capacitados en salud sexual y reproductiva, contribuyendo al incremento de los servicios de atención y educación en salud sexual y reproductiva mejorando sus estándares de calidad y calidez y el
OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	Meta 3. Estrategias de prevención de malnutrición y enfermedades crónicas metabólicas ejecutadas.	PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN- ATENCIONES	37.810 Atenciones	37.810 Atenciones	31.817 Atenciones	85,36%	11.711 personas de grupos vulnerables como niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y personas COVID-19 positivas, recibieron tele asistencia nutricional, para fomentar estilos de vida saludable. 20 106 visitas domiciliarias en parroquias prioritizadas del DMQ, para brindar atención nutricional, a través de tamizaje, identificación de riesgo y consejería nutricional.	
OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	Meta 4. Modelo de intervención en hábitos y estilos de vida saludable aplicado	PROYECTO PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN- ATENCIONES	37.810 Atenciones	37.810 Atenciones	30.936 Atenciones	81,82%	24 653 menores de 5 años, escolares, adolescentes, adultos y adultos mayores recibieron consejería nutricional sobre prácticas de actividad física y alimentación saludable. 3 417 pacientes crónicos de la Unidad Metropolitana de Salud Centro y 2 865 pacientes de la Unidad Metropolitana de Salud Norte participaron en el programa educativo para cambio de comportamientos y actividad física.	

PLAN DE DESARROLLO		
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ
OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD		

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)			
DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Plan de Trabajo Alcalde Jorge Yunda. Obj: Consolidar mecanismos de participación ciudadana, para fortalecer la democracia/AGENDA POLÍTICA DE QUITO EMBLEMÁTICO	SALUD AL DÍA	56,68%	atención en salud intgral
Plan de Trabajo Alcalde Santiago Guarderas. Obj 4: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA SERVIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	SALUD AL DÍA	83%	Se han brindado atenciones intgrales de Salud a través .

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI/NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Políticas públicas interculturales	SI	La Ordenanza Metropolitana 0494 del 28 de febrero 2014 establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio habitado (13). De las acciones de salud. Las acciones de salud que desarrolla la Red Municipal de Salud se regirán por los principios de equidad, universalidad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, bioética, transparencia en prestación de servicios y fomento de políticas públicas necesarias para la gestión de la salud y participación ciudadana. Las unidades metropolitanas de salud conformaran comités de trabajo con la finalidad de vivir por la calidad de vida.	El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, garantizará a través de sus servicios de salud, la atención integral, de calidad, calidad que incluye los enfoques de género, generacional, INTERCULTURAL, y adecuara los procedimientos a las necesidades de grupos vulnerables como mujeres, adolescentes, niñas, niñas adultas mayores, personas con discapacidad entre otros. La Secretaría responsable de la salud establecerá mecanismos de coordinación y articulación con la Red Pública integral de salud, que fortalezca el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia, la atención complementaria entre instituciones prestadoras de salud, el mejoramiento continuo de la calidad, entre otros.
Políticas públicas generacionales	SI	La Ordenanza Metropolitana 0494 del 28 de febrero 2014 establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio habitado en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes (Art. 11) igualmente determina que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará políticas, programas y proyectos de salud referentes a la promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la	La UMSC y sus unidades sanitarias ejecuta actividades de programas y proyectos de salud referentes a la promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, mediante servicios integrados de atención por ciclo de vida de sus habitantes. La CDR (Casa Saber Paga Fide) de salud Pública fortalece los servicios de salud sexual y salud reproductiva en el marco del estado laico y con respeto a los derechos humanos y de género.
Políticas públicas de discapacitados	SI	La Ordenanza Metropolitana 0494 del 28 de febrero 2014 establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio habitado en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes (Art. 11) igualmente determina que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará políticas, programas y proyectos de salud referentes a la promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la	Contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacitados: 1.2. Prevención de discapacidades y salud. Busca prevenir los principales factores de riesgo generadores de discapacidades en la comunidad (...), así como mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la atención en los servicios de salud para las personas con discapacidad, logrando un objetivo específico de sus derechos.
Políticas públicas de género	SI	de la salud de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, respetando la corporalidad, identidad y equidad de género. (Agenda Nacional de Igualdad) La Ordenanza Metropolitana 0494 del 28 de febrero 2014 establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio habitado en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes (Art. 11) igualmente determina que el Municipio	Contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género: 2.2.2. Acciones y cultura de paz (Salud, derechos sexuales y reproductivos). Política 2. Promover la universalización de la salud de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, respetando la corporalidad, identidad y equidad de género. Acciones: 2.2.1. Crear o ampliar los espacios de atención especializada a las y los adolescentes en salud sexual y reproductiva, con personal capacitado y sensibilizado. 2.2.2. Establecer una estrategia para la distribución de métodos anticonceptivos para adolescentes, a nivel nacional, así un correcto acompañamiento para el ejercicio adecuado de los
Políticas públicas de movilidad humana	SI	Respetar el derecho efectivo del derecho a la salud para población en situación de movilidad. La Ordenanza Metropolitana 0494 del 28 de febrero 2014 establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio habitado en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes (Art. 11) igualmente determina que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará políticas, programas y proyectos de salud referentes a la promoción y protección de salud orientados a garantizar	El Área Salud Pública promueve el ejercicio efectivo del derecho a la salud para población en situación de movilidad, con especial énfasis en el área rural y zonas de frontera (Urbano-rural). b. Brindar atención y servicios médicos en caso de enfermedad para población inmigrante PPHI a nivel nacional en coordinación por la interculturalidad en servicios migratorios, con prioridad en personas con VIH, enfermedades estomatológicas, enfermedades infecciosas, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes, población LGBTI, población especial atención al ejercicio de derechos sexuales, reproductivos y a la salud mental. c. Crear campañas que promuevan la salud pública, estilos de vida sano y

**MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:**

Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana activados en el período del cual rinden cuentas:

ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS. PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCO LA ENTIDAD A:	QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, otros)	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Instancia de Participación	NO				
Audiencia pública	NO				
Cabildo popular	NO				
Consejo de planificación local	NO				
Silla vacía	NO				
Consejos Consultivos	NO				
Otros	NO				

**ASAMBLEA CIUDADANA**

Se refiere a La articulación del GAD con la Asamblea ciudadana en la gestión de lo público:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	Existe una Asamblea ciudadana de su territorio?	Solo si contestó SI	El GAD planificó la gestión del territorio con la participación de la Asamblea ciudadana SI / NO	¿En que fases de la planificación participan las Asambleas Ciudadanas y cómo?	¿Qué actores o grupos ciudadanos están representados en las ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL? Puede seleccionar varios	DESCRIBA LOS LOGROS Y DIFICULTADES EN LA ARTICULACIÓN CON LA ASAMBLEA, EN EL PRESENTE PERÍODO:
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (definición extraída de la LOPC, art. 65)	NO	Solo si contestó SI : Se despliega el requerimiento de datos del nombre del representante, mail y teléfono.		DESCRIPTIVO	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL GRUPOS DE INTERES ESPECÍFICO GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA GREMIAL SÓCIO ORGANIZATIVA UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN GRUPOS ETARIOS OTROS	

**MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:**

Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el período del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional:

Mecanismos de control social generados por la comunidad	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Veedurías ciudadanas	NO		
Observatorios ciudadanos	NO		
Defensorías comunitarias	NO		
Comités de usuarios de servicios	NO		
Otros	NO		
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO		

**RENDICION DE CUENTAS**

PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana.	1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana presentó la Matriz de Consulta Ciudadana sobre los que desea ser informada.	SI	Lista DESPLEGABLE PARA SELECCIONAR VARIAS: la Asamblea Ciudadana, Ciudadanos del Consejo de Planificación y/o Ciudadanos de la Instancia de Participación o los ciudadanos desde la convocatoria directa del GAD	Adjuntar el Listado presentado por la ciudadanía con el recibido del GAD	
	2. La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso.	SI	NO	Adjunte el Acta de constitución del Equipo	
	3. El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos subcomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.	SI	DESCRIBA COMO SE SELECCIONARON A LOS DELEGADOS CIUDADANOS PARA INTEGRAR ESTE EQUIPO	Adjunte el Acta de integración de las dos subcomisiones	
FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.	1. La Comisión conformada por el Equipo técnico Mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional.	SI	NO	Acta de reunión	
	2. La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria.	SI	NO	Adjunte el Informe que se presentó a la ciudadanía	
	2. La comisión liderada por el GAD llenó el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.	SI	NO		
	3. Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD.	SI	NO	Documento de aprobación	
FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.	4. El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la Instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana.		lista de días de anticipación: OPCIONES 1 día 2 días 3 días ... Hasta 8 días.	Adjuntar documento con el recibido de la Instancia de Participación y de la Asamblea Ciudadana	
	1. El GAD difundió el Informe de Rendición de Cuentas a través de qué medios.		listado de opciones de medios: Pag. Web, radio, prensa, tv, redes sociales, cartelera, impresos, otro		
	2. El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales del Mapeo de Actores que entregó la Asamblea Ciudadana.		NO	Listado de invitados	
	3. La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial		Describe cómo lo hizo	Listado de participantes	
	4. La Asamblea Ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la Agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas del GAD?		lista desplegado: 0 -30 minutos 31 MINUTOS 1 HORA 1 hora - 2 horas MÁS DE 2 HORAS	Memoria de la Deliberación Pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas	
	5. Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas		NO		
	6. En la deliberación pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas ?		NO		
	7. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD		NO		
	8. La Comisión liderada por la ciudadanía -recibió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en Plenaria?		NO	NO	
9. Los representantes ciudadanos / Asamblea ciudadana firmaron el acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en la Plenaria.		NO	Acta firmada por los representantes ciudadanos		
FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	1. El GAD elaboró un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión.		NO	Adjunte el Plan de trabajo de las Sugerencias ciudadanas	
	2. El GAD entregó el Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación para su monitoreo.		SELECCIONAR VARIAS: la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación	Documentos de recepción de los espacios en los que entregó el Plan.	

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
FECHA/S EN LAS QUE SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN/ES PÚBLICA/S Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	No. DE PARTICIPANTES	GÉNERO (Masculino, Femenino, GLBTI)	PUEBLOS Y NACIONALIDADES (Montubios, mestizos, cholo, indígena y afro)

**DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:**

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SI / NO	MEDIO DE VERIFICACION
Descriptivo		Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadana

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Coordinación en la vacunación y pruebas para diagnóstico COVID en barrios de Quito	Con las brigadas comunitarias se han realizado actividades de vacunación en diferentes puntos fijos y móviles del DMQ en coordinación con el ministerio de Salud Pública a través de la secretaria de salud		

**DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación**

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PONGA EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	NO					
Prensa:	NO					
Televisión:	NO					
Medios digitales:	NO					

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI	<a href="https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud">https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud</a>
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI	<a href="https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud">https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud</a>

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA				
DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Aquí se reflejan los resultados llenados en la Ejecución programática	4.056.766,50	3.189.195,07	78,61	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
4.056.766,50	3.193.926,02	2.738.150,12	862.840,48	451.044,95	78,61

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	91	\$ 175.776,00	91	\$ 175.776,00	<a href="https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud">https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud</a>
Publicación	0	\$ -	0	\$ -	
Licitación	0	\$ -	0	\$ -	
Subasta Inversa Electrónica	8	\$ 212.243,33	8	\$ 212.243,33	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	\$ -	0	\$ -	
Concurso Público	0	\$ -	0	\$ -	
Contratación Directa	0	\$ -	0	\$ -	
Menor Cuantía	1	\$ 62.728,67	1	\$ 62.728,67	
Lista corta	0	\$ -	0	\$ -	
Producción Nacional	0	\$ -	0	\$ -	
Terminación Unilateral	0	\$ -	0	\$ -	
Consultoría	0	\$ -	0	\$ -	
Régimen Especial	0	\$ -	0	\$ -	
Catálogo Electrónico	51	\$ 28.090,38	51	\$ 28.090,38	
Cotización	0	\$ -	0	\$ -	
Contratación integral por precio fijo	0	\$ -	0	\$ -	
Ferías Inclusivas	2	\$ 87.485,40	2	\$ 87.485,40	
Otras	1	\$ 6.048,00	1	\$ 6.048,00	



INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	N/A	N/A

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CGE	DAI-AI-0148-2017	INFORME AVANCE AUDITORIAS	100% CUMPLIMIENTO	DOCUMENTOS DAI-AI-0148-2017 CONTRALORIA	<a href="https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud">https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud</a>